Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO[1] de TRUST AND SERVICES S.A.S. contra ELBA MERCEDES ARANDA URRIAGO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00117-00**.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la Dra. **CLARA LUCIA CUBIEDES CORTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.601.086 y de tarjeta profesional No. 46.919 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene por revocado el poder conferido al Dr. GERMAN ORLANDO PUENTES NUÑEZ.

Notifíquese[2],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 104 **hoy** 17 de septiembre de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6fd00ebc22f8026a0bd3fbfbc1c018181889b148bb1b9abb08192cf714cecf8**
Documento generado en 14/09/2021 12:01:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.